

## Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

### Memoria Anual

#### Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024

##### 1- Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano:

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), es la instancia constituida con la misión de elaborar el plan de rendición de cuentas institucional y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros.

Bajo la coordinación de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia, se encuentra conformado el CRCC el cual tiene a su cargo la planificación integral de las actividades de Rendición de Cuentas. (Res. MEF N° 220/2024)

Nro.	Dependencia	Responsable	Cargo que ocupa
1	Dirección General de Gabinete Ejecutivo	Celina Gertopan	Directora General
2	Gerencia General	Horacio Esteban Cudas	Gerente General
3	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	Carlos Maldonado	Director General
4	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Economía y Planificación	Martín Colmán	Director General
5	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Administración Financiera	Flavia Ayala	Directora General
6	Dirección General de Gabinete del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Edgar Nuñez	Director General

##### 2- Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano:

En cumplimiento al Decreto N° 2.991/19 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", se ha elaborado el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual se encuentra disponible accediendo a través del siguiente enlace: <https://www.mef.gov.py/rendicion-de-cuentas-2024>

## **Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano**

En el marco de las actividades vinculadas al referido Plan, se han desarrollado acciones continuas, así como puntuales conforme al siguiente detalle:

### **Atención de los canales permanentes de solicitudes de acceso a la información pública**

Como parte de su política de transparencia, la institución cuenta con la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP), a través de la cual se canalizan las solicitudes de información a las demás dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Ley N° 5.282/2014 y su Decreto Reglamentario N° 4.064/2015, facilitando la participación ciudadana en los procesos de transparencia.

Conforme a los registros de la OAIP, durante la gestión 2024 se atendió un total de 1.050 solicitudes de información. De la citada cantidad, las informaciones más requeridas refieren a trámites sobre Registros de Sociedades, Presupuesto General de la Nación, Aportes Jubilatorios, Transferencias Municipales, entre otros.

Cabe mencionar que toda persona interesada puede presentar una solicitud ante la OAIP, ya sea de manera personal, por correo electrónico, en forma escrita o verbal. Además, las solicitudes pueden efectuarse a través del Portal de Información Pública <https://informacionpublica.paraguay.gov.py>

### **Atención de los canales permanentes de denuncias ciudadanas**

El Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra comprometido con la promoción de la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, poniendo a disposición canales que garanticen la posibilidad de denunciar faltas administrativas y/o hechos punibles que pudieren ser perpetrados por funcionarios de la institución.

En este contexto, se puede acudir a la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia a través de los siguientes números habilitados: 0976-181-816 y al Whatsapp: 0972-583-200 o escribiendo al correo: [anticorrupcion.mef@gmail.com](mailto:anticorrupcion.mef@gmail.com). También se puede recurrir personalmente a la oficina de la citada repartición ubicada en Caballero Nro. 705 esq. Luis Alberto de Herrera.

### **3- Presentación de Informes:**

El modelo de rendición de cuentas al ciudadano se desarrolla en base a la metodología establecida en el manual aprobado por el Decreto N° 2.991/2019, que encarga a las autoridades de las instituciones del Poder Ejecutivo, a impulsar actividades de rendición sobre su gestión, dirigidos al ciudadano, de forma sencilla, amigable y en forma constante, motivando su colaboración en los procesos de toma de decisiones.

Al respecto, se han gestionado informes parciales periódicos, así como un Informe de Gestión correspondiente al año 2024, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía a través del sitio web institucional: <https://www.mef.gov.py/rendicion-de-cuentas-2024>.

## **Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano**

El Informe de Gestión 2024, contiene las acciones más relevantes que fueron impulsadas y gestionadas por la institución y fue publicado el 31 de diciembre de 2024. El documento, tiene como principal objetivo informar sobre la gestión en cuanto a la utilización de los recursos públicos, con el fin de mejorar el desempeño y los resultados para garantizar a todos los ciudadanos el cumplimiento de sus derechos.

### **4- Espacios de diálogos e interacciones generadas con la ciudadanía:**

El Ministerio de Economía y Finanzas, en pos de su compromiso con la transparencia y mejora de los canales de interacción, ha gestionado la optimización de la web institucional, lo cual implicó en la creación y mejora de los canales de interacción con los ciudadanos como:

Formulario de contacto: Se implementó un formulario de contacto: <https://www.mef.gov.py/contactos> buscando la eficiencia para facilitar la interacción entre el público y el MEF. A través del mismo, se reciben quejas, consultas y/o comentarios a fin de otorgar respuestas oportunas y claras.

Por otra parte, el MEF en su afán de apertura, transparencia, inclusión y participación mayoritaria, ha organizado en fecha 23 de diciembre una actividad denominada "Diálogo Ciudadano del PND2050", con becarios y exbecarios paraguayos que han cursado estudios en el exterior, a fin de sumar voces y experiencias de diversos sectores en el proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2050.

En la oportunidad, se abordaron las áreas temáticas como salud, empleo y productividad, siendo el principal objetivo el de integrar las perspectivas académicas y vivencias en la construcción de un Paraguay más inclusivo, equitativo y sostenible.

Cabe destacar que la participación de este grupo permite enriquecer el proceso de planificación con aportes únicos derivados de su exposición a otras realidades, contribuyendo al diseño de estrategias orientadas a un desarrollo integral del país.

### **5- Reporte del alcance de la publicación del Informe de Gestión 2024**

La publicación del Informe de Gestión 2024 fue realizada el 31 de diciembre de 2024 a través del sitio web institucional: <https://www.mef.gov.py/rendicion-de-cuentas-2024>. Además, vía Facebook se ha difundido un material audiovisual a través del cual el ministro Carlos Fernández Valdovinos reafirma su compromiso incondicional de seguir trabajando por mayor bienestar de la ciudadanía <https://www.facebook.com/MEF.Paraguay/videos/1741902716662124/?rvid=gPLyYGdKJvATKHAZ#>.